



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 124311/
STP12682-2022
CUI:11001020400020220108800
DIEGO FERNANDO ARTURO GAITÁN GIRÓN**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintisiete (27) de septiembre de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Magistrado Ponente Doctor **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante fallo del 14 de junio de 2022, resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción tutela instaurada por **DIEGO FERNANDO GAITÁN GIRÓN**, contra de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso identificado con el número 11001-6000096-2013-00005 en especial a **LUZ MERY GUEVARA BORBON (PROCESADA) OMAR GAITÁN GARCÍA (PROCESADO)**. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAS